



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Callao, 04 de Mayo del 2021

Señor:  
Presente.-

Con fecha 04 de Mayo del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°054-2021-D/FCS.- Callao, 04 de Mayo del 2021.- EL DECANATO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo solicitado por la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien propone la **ACTUALIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, "la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos", estipulado en el Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica – profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los estándares de calidad según el Modelo Peruano SINEACE;

Que, mediante resolución N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, del 16 de octubre de 2018, se aprueba la "Directiva que regula el proceso de acreditación, de instituciones educativas y programas" en la cual precisa que el Comité de Calidad debe estar conformado por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°045-2020-CF/FCS, de fecha 08 de Enero del 2020 se APROBÓ el PLAN DE TRABAJO DE CALIDAD 2020, del Programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud presentado por la Dra. Alicia Merino Lozano, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°227-2020-CF/FCS, del 21 de Mayo del 2020, SE APROBO CON EFICACIA ANTICIPADA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 04 de Mayo del 2020;



Que, mediante Resolución de Decanato N° 122-2020-D/FCS, de fecha 03 de Junio, **se aprobó la ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decanato N°234-2020-D/FCS, de fecha 12 de Octubre del 2020, **se APROBÓ LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;**

Que, por Resolución De Consejo De Facultad N°703-2020-CF/FCS y N°704-2020-CF/FCS, ambos de fecha 28 de Diciembre del 2020, se **APROBÓ LOS DOCUMENTOS DE PROCESOS SOBRE MARCO DEL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SGOE ISO 21001 – VERSION 2, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Que, asimismo con Resolución de Decanato N°021-2021-D/FCS se **APROBÓ CON EFICACIA ANTICIPADA LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 22 de Enero del 2021;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 30 de Abril del 2021, conforme a continuación se detalla:

<b>MACROPROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
<b>1. Gestión Estratégica – Planificación</b>	Líder Responsable	Dra. Mery Juana Abastos Abarca Presidenta Comisión de Gestión Estratégica Mg. Vilma María Arroyo Vigil Presidenta Comisión de Planificación Mg. Cesar Angel Durand Gonzales Secretario Académico <b>Personal Administrativo:</b> Sra. Demetria Asunciona Montes Vega Sra. Karina Jenny Vergaray Retuerto <b>Estudiantes:</b> Indaugra Carolina Saravia Fasabi Christian Lener Rivas Gaspar Kristofher Jesús Urbano Llumpo
<b>2. SGOE (aseguramiento de la calidad)</b>	Líder Responsable	Dra. Lindomira Castro Llaja



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

<b>3. Mejora Continua</b>	Líder Responsable	Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano
<b>MACROPROCESO GESTIÓN CURRICULAR</b>		
4. Admisión Pre y posgrado	Líder Responsable	Dra. Noemi Zuta Arriola
5. Matriculación y Actas pre y posgrado	Líder Responsable	Dra. Nancy Susana Chalco Castillo Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Director de la Escuela Profesional de Educación Física Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Noemí Zuta Arriola Coordinadora de Maestría Dra. Ana Elvira López de Gómez Coordinadora de Maestría Dra. Lindomira Castro Llaja Coordinadora de Doctorado Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano Coordinadora de Doctorado Mg. Sheila Viveka Salazar
6. Planificación Enseñanza- Aprendizaje Pregrado	Líder Responsable	Dra. Nancy Susana Chalco Castillo Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Director de la Escuela Profesional de Educación Física Mg. César Angel Durand Gonzales Directora del Departamento Académico de Enfermería Mg. José Luis Salazar Huarote Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez Director del Departamento Académico de Educación Física Sra. Blanca Isabel Flores Almaraz
7. Planificación Enseñanza- Aprendizaje Posgrado	Líder Responsable	Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Haydee Blanca Román Aramburu Secretaria Académica de la Unidad Posgrado
8. Enseñanza -aprendizaje pregrado	Líder Responsable	Dra. Nancy Susana Chalco Castillo Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Director de la Escuela Profesional de Educación Física Dra. Mery Juana Abastos Abarca Director del Departamento Académico de Enfermería Mg. José Luis Salazar Huarote Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez Director del Departamento Académico de Educación Física Sra. Blanca Isabel Flores Almaraz
9. Enseñanza aprendizaje posgrado	Líder Responsable	Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Haydee Blanca Román Aramburu Secretaria Académica de la Unidad Posgrado Mg. Sheila Viveka Salazar
10. Prácticas preprofesionales o Internado	Líder Responsable	Dra. Mirian Corina Cribillero Roca Mg. Inés Anzualdo Padilla
11. Evaluación Enseñanza – Aprendizaje pregrado	Líder Responsable	Dra. Nancy Susan Chalco Castillo Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Director de la Escuela Profesional de Educación Física Mg. Cesar Angel Durand Gonzales Director del Departamento Académico de Enfermería Mg. José Luis Salazar Huarote Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez Director del Departamento Académico de Educación Física



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

		Sra. Blanca Isabel Flores Almestar
12. Evaluación Enseñanza – Aprendizaje posgrado	Líder Responsable	Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Haydee Blanca Román Aramburu Secretaria Académica de la Unidad Posgrado Mg. Sheila Viveka Salazar
13. Grados y Títulos pre y Posgrado	Líder Responsable	Lic. Yrene Zenaida Blas Sancho Dr. César Guevara Llacza Blgo. Javier Cárdenas Tenorio
14. Seguimiento de egresados Pregrado	Líder Responsable	Dra. Ana Elvira López de Gómez Directora de Responsabilidad Social universitaria y extensión cultural
15. Seguimiento de egresados Posgrado	Líder Responsable	Dra. Ana Elvira López de Gómez Directora Responsabilidad Social universitaria y extensión cultural
16. Investigación pre y posgrado	Líder Responsable	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de investigación Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía
17. Responsabilidad Social universitaria y extensión cultural	Líder Responsable	Dra. Ana Elvira López de Gómez Directora de Responsabilidad Social universitaria y extensión cultural Dra. Haydee Blanca Roman Aramburu
<b>MACROPROCESO DE SOPORTE</b>		
18. Tutoría y Bienestar universitario	Líder Responsable	Mg. Nancy Cirila Elliott Rodríguez Dr. Miguel Ángel Gil Flores Mg. Jose Luis Salazar Huarote
19. Gestión de laboratorio y talleres	Líder Responsable	Mg. Javier Jesús Cárdenas Tenorio Dr. Miguel Ángel Gil Flores Mg. Erika Norka Magalli Yaipen Valderrama
20. Gestión docente y administrativo	Líder Responsable	Mg. César Angel Durand Gonzales Director del Departamento Académico de Enfermería Mg. José Luis Salazar Huarote Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez Director del Departamento Académico de Educación Física
21. Información y comunicación	Líder Responsable	Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores
22. Biblioteca	Líder Responsable	Mg. José Luis Salazar Huarote
23. Gestión Infraestructura y mantenimiento	Líder Responsable	Mg. Vanessa Mancha Álvarez
25. Partes interesadas	Líder Responsable	Dra. Nancy Gamboa Kan

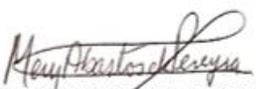
2. Transcribir la presente Resolución a OCAA, a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

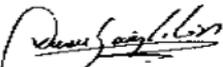
(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.  
(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



  
Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA  
DECANA (e)



  
Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES  
Secretario Académico